

Cde. Expte. 4117.20665.2017.0.-

CASEROS, 24 FEB 2017

VISTO: el expediente N° 4117.20665.2017.0 y,

CONSIDERANDO:

Que a foja 3 del expediente citado, la Dirección de Eventos y Acciones Públicas, solicita autorización para el uso del espacio público con motivo de la realización de un evento de la murga "Poseídos por Momo" el día 24 de febrero del corriente en el horario de 20 a 01 hs. en Wenceslao de Tata entre Seneca y Cuelli de la localidad de Santos lugares,

Que a foja 4, mediante Memo DOEP-052-17, se solicita a la Dirección de Limpieza y Sistemas Pluviales que se expida, obrando respuesta a foja 7,

Que a fojas 5 y 6, mediante memo DOEP-053-17 y DOEP-054-17, se comunica a la Dirección de habilitaciones y Permisos y a la Sub Secretaria de Fiscalización y Control respectivamente,

Que en atención a todo lo mencionado y no existiendo dictamen en contrario, correspondería autorizar el uso del espacio público solicitado.-

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por los Decretos 01/2015 y 07/2016;

Cde. Expte. 4117.20665.2017.0.-

EL SUBSECRETARIO

DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO

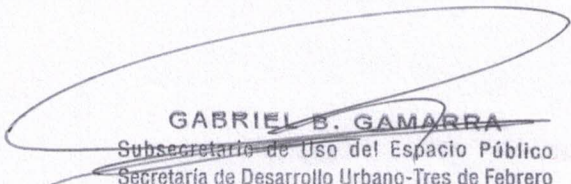
RESUELVE:

ARTICULO 1º: **SE AUTORIZA EL USO DEL ESPACIO PUBLICO para los fines**
----- **considerados ut supra**, toda vez que se trata de una actividad de
amplio alcance, cuya finalidad es permitir que todos los vecinos disfruten de
una actividad recreativa para todo el grupo familiar.

ARTICULO 2º: Solicítese al organizador del evento copia de la póliza de
----- seguro cubriendo daños o accidentes que eventualmente
ocurran durante el transcurso del evento.-

ARTICULO 3º: Regístrese. Notifíquese. Gírese a la secretaria de Seguridad.

----- Archívese.

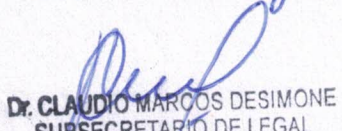

GABRIEL B. GAMARRA
Subsecretario de Uso del Espacio Público
Secretaría de Desarrollo Urbano-Tres de Febrero


CASEROS, **24 FEB 2017**

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º)
se procede a registrar la presente bajo el numero

..... *Sesenta y nueve* (*79*).....)-

RESOLUCION N° *79/17*

Sesenta y nueve "79" vale

Dr. CLAUDIO MARCOS DESIMONE
SUBSECRETARIO DE LEGAL
TECNICA Y ADMINISTRATIVA
MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO


MABEL ACUÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO